

## ALERTA PERÚ

### SOLICITAN REPORTE A EMPRESAS MINERAS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL

La Dirección General del Ministerio de Energía y Minas ha emitido un comunicado solicitando que las empresas mineras reporten en forma diaria, a más tardar a las 6:00 pm, las actividades de desmovilización de sus unidades en caso lo efectúen, así como los temas críticos que se manifiesten y las operaciones que estén realizando como parte de sus actividades en mina en cumplimiento de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional para hacer frente el coronavirus.

Para tal efecto, los titulares de actividad minera deberán enviar el reporte correspondiente al siguiente correo [dgm\\_covid@minem.gob.pe](mailto:dgm_covid@minem.gob.pe) y utilizar el formato a descargar desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/33BFhJk>

La comunicación fue publicada el 20 de marzo del 2020.



LUCILA BARJA OTERO  
ABOGADA  
MONTT GROUP PERÚ

*\*Esta alerta fue preparada por Montt Group SpA solo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.*